I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000199

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 10 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencias Alcaldicias N°100/731/2010 y N°100/825/2010; el Memorándum N°200/074/2010 de la Secretaría Municipal; el Ordinario N°1100/055/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/025/2009 y el Ord. N°500/094/2010, ambos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio N°94 del Departamento de Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1.532 de 2009; las Pólizas de Fianza de los cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, durante el mes de febrero, los niños y jóvenes se encuentran con vacaciones escolares, se torna necesaria la intervención del municipio para brindarles actividades en las que dichos grupos etáreos puedan ocupar su tiempo libre sanamente ayudando indirectamente a sus familias que no siempre disponen de los recursos que implica llevar a sus hijos a la piscina. Es por ésta razón que se llevará a efecto un programa de recreación en el agua, que será realizado en el interior de las Multicanchas del Parque Municipal y Multicanchas exteriores del Gimnasio Municipal, donde se instalarán piscinas aptas para niños(as) de 5 a 12 años, conjuntamente, se contratarán adultos para cada lugar, con experiencia en el trabajo y manejo de niños, para el cuidado, entretención y resguardo de los menores asistentes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Visitas a Piscinas del Gimnasio y Parque Municipal Año 2010"**, que tendrá por objetivos: incentivar en niños y adolescentes la muestra de actitudes positivas en la práctica de actividades realizadas en el tiempo libre; encauzar en los jóvenes su capacidad para expresar actitudes de respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad y superación a través de las prácticas físico – recreativas y una ocupación sana del tiempo libre.

2. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, las dependencias ejecutoras serán las Administraciones del Parque Municipal Lo Errázuriz y Gimnasio Municipal, con el apoyo técnico-administrativo del Departamento de Deportes y Recreación.

3. Las actividades se realizarán desde el 13 y hasta el 28 de febrero de 2010; en el interior de las Multicanchas del Parque Municipal y Multicanchas exteriores del Gimnasio Municipal, desde las 13:00 a las 19:00 horas, de martes a domingo.

4. Autorízase la contratación a honorarios de ocho monitores, cuyos nombres se indican a continuación, desde 13 y hasta el 28 de febrero de 2010, con un costo de $200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales a cada uno y por única vez. Con un costo total de $1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000199

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

1. Nombre Completo	**María Isaura Luengo Sáez**
Cédula de Identidad	8.799.373-6
Labor	Monitora de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.
Duración del Contrato	Del 13 al 28 de Febrero de 2010.
Horario de Contratación	Parque Municipal Lo Errázuriz: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.
Remuneración	**$200.000.- Brutos, pagados por única vez.**

2. Nombre Completo	**Vilma Gloria Viera Canales**
Cédula de Identidad	9.577.522-5
Labor	Monitora de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.
Duración del Contrato	Del 13 al 28 de Febrero de 2010.
Horario de Contratación	Parque Municipal Lo Errázuriz: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.
Remuneración	**$200.000.- Brutos, pagados por única vez.**

3. Nombre Completo	**Víctor Manuel Herrera Riquelme**
Cédula de Identidad	9.082.235-9
Labor	Monitor de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.
Duración del Contrato	Del 13 al 28 de Febrero de 2010.
Horario de Contratación	Gimnasio Municipal de Cerrillos: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.
Remuneración	**$200.000.- Brutos, pagados por única vez.**

4.Nombre Completo	**Diego Ignacio Lizama Mandiola**
Cédula de Identidad	16.557.181-9
Labor	Monitor de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.
Duración del Contrato	Del 13 al 28 de Febrero de 2010.
Horario de Contratación	Parque Municipal Lo Errázuriz: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.
Remuneración	**$200.000.- Brutos, pagados por única vez.**

5.Nombre Completo	**Alexis Igor Álvarez Walters**
Cédula de Identidad	16.422.370-1
Labor	Monitor de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.
Duración del Contrato	Del 13 al 28 de Febrero de 2010.
Horario de Contratación	Parque Municipal Lo Errázuriz: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.
Remuneración	**$200.000.- Brutos, pagados por única vez.**

6.Nombre Completo	**Loreto Mariel Cuturrufo Belmar**
Cédula de Identidad	14.157.450-7
Labor	Monitora de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000199

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Duración del Contrato	Del 13 al 28 de Febrero de 2009.
Horario de Contratación	Gimnasio Municipal de Cerrillos: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.
Remuneración	**$200.000.- Brutos, pagados por única vez.**

7.Nombre Completo	**Martín Mauricio Muñoz García**
Cédula de Identidad	17.254.074-0
Labor	Monitor de Actividades Recreativas, cuidado resguardo de niños y desagüe de piscinas.
Duración del Contrato	Del 13 al 28 de Febrero de 2010.
Horario de Contratación	Gimnasio Municipal de Cerrillos: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.
Remuneración	**$200.000.- Brutos, pagados por única vez.**

8.Nombre Completo	**Víctor Ignacio Basaure Herrera**
Cédula de Identidad	16.480.124-1
Labor	Monitor de Actividades Recreativas, cuidado resguardo de niños y desagüe de piscinas.
Duración del Contrato	Del 13 al 28 de Febrero de 2010.
Horario de Contratación	Gimnasio Municipal de Cerrillos: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.
Remuneración	**$200.000.- Brutos, pagados por única vez.**

4.1. La Dirección de Desarrollo Comunitario enviará a la Dirección Jurídica la documentación necesaria para las contrataciones antes señaladas.

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. Autorizase siguientes fondos fijos, a nombre de los cuentadantes que se señalan, destinados a los gastos que en cada caso se indica, de los cuales deberán rendir cuenta ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Requerimiento	Monto	Modo
- Poleras con logo institucional bordado y gorro institucionales.	$160.000.-	Fondo Fijo a nombre de **Jeannette Alvarado Vergara.**
- Insumos Farmacéuticos.	$180.000-	
- Maderas, clavos, etc. Para encantrado de duchas.	$25.000.-	
- 2 Test Analizador de Cloro y PH.	$10.000.-	
Total	**$375.000.-**	
- litros de Cloro para Piscina	$300.000.-	Fondo Fijo a nombre de **Débora**
-Materiales para Construcción de Duchas (pvc, pegamento, platón, para duchas, etc.)	$102.000.-	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000199

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

- Materiales para reparación de piscinas	$80.000.-	**Vidal Rojas.**
- Bencina para Motobomba.	$30.000.-	
Total	**$512.000.-**	
- Piscinas	$380.000.-	Fondo Fijo a nombre de **Cecilia Arancibia Silva.**
TOTAL	**$380.000.-**	
- Piscinas	$380.000.-	Fondo Fijo a nombre de **Rosa Urrutia Zapata.**
- TOTAL	**$380.000.-**	

7. Será responsable del equipamiento para el desarrollo del proyecto y su supervisión para mantener los equipos en óptimo estado, la Administración de los recintos donde se ejecutará el programa, con el apoyo directo del Departamento de Deportes Cultura y Recreación.

7. 1. El seguimiento del proyecto lo harán los adultos encargados y contratados para el cuidado y resguardo de los niños que asistan por demanda espontánea.

7. 2. El encargado de la supervisión y administrativa del programa será el personal del Departamento de Deportes, Recreación y Cultura.

8. El costo total del programa asciende a la suma de $3.247.000.- (tres millones doscientos cuarenta y siete mil pesos).

9. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a las cuentas 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas", 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.03.002 "Para Maquinaria, Equipos de Producción", 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", 22.04.010 "Materiales para Mantenimiento", 22.04.012 "Otros materiales y útiles Diversos", 22.04.999.003 "Otros" y 2204007 "Materiales y útiles de aseo", todas del Presupuesto Municipal,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS RAMOS GARCÍA
Alcalde(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000199

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

CRG/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Administración del Parque Municipal
Administración del Gimnasio Municipal
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Aseo y Ornato
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

1. *DIRECCIÓN*
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. *DEPENDENCIA EJECUTORA*
Administración Parque Municipal.
Administración Gimnasio Municipal.

3. *DEPARTAMENTO DE APOYO TECNICO –ADMINISTRATIVO*
Depto. Deportes y Recreación.

4. *NOMBRE DEL PROGRAMA*
"Visitas a Piscinas del Gimnasio y Parque Municipal 2010"

5. *ANTECEDENTES DEL PROGRAMA*

5.1 *Item Presupuestario*

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2009.

5.2 *FUNDAMENTACION*

Considerando que durante el mes de Febrero, los niños y jóvenes se encuentran con vacaciones escolares, se torna necesaria la intervención del municipio parea brindarles actividades en las que dichos grupos etáreos puedan ocupar su tiempo libre sanamente ayudando indirectamente a sus familias que no siempre disponen de los recursos que implica llevar a sus hijos a la piscina. Es por esta razón que al igual que el año 2009, se llevará a efecto un programa de recreación en el agua, que será realizado en el interior de las Multicanchas del Parque Municipal y Multicanchas exteriores del Gimnasio Municipal, donde se instalarán piscinas aptas para niños de 5 a 12 años, conjuntamente, se contrataran 4 adultos para cada lugar, con experiencias en el trabajo y manejo de niños, para el cuidado, entretención y resguardo de los menores asistentes.

Las dependencias del Gimnasio y Parque Municipal, son las únicas que cumplen con los requisitos necesarios exigidos por el SESMA para implementar piscinas públicas.

5.3 *OBJETIVOS GENERALES*

- *Incentivar en niños y adolescentes la muestra de actitudes positivas en la práctica de actividades realizadas en el tiempo libre.*

5.4 *OBJETIVOS ESPECÍFICOS*

- *Encausar en los jóvenes su capacidad para expresar actitudes de respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad y superación a través de las prácticas físico – recreativas.*

- *Ocupación sana del tiempo libre.*

5.5 *COBERTURA*

Comunal, se espera la participación aproximada a 3000 niños y jóvenes entre 5 a 13 años.

5.6 *LUGAR Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO*

Lugar: Gimnasio y Parque Municipal.

Horario: De 13:00 a las 19:00 hrs.

Días: De Martes a Domingo.

Duración: Del 8 al 28 de Febrero de 2010.

5.7 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.

En espacios habilitados y aptos de las multicanchas del Parque Municipal y multicanchas exteriores del Gimnasio Municipal, se instalarán 6 piscinas en cada recinto con sus respectivas normas de seguridad visadas por el SESMA, (tres para los niños y tres para las niñas). Los niños asistentes ingresaran por grupos al interior de las piscinas, para estos efectos y para resguardar su integridad física serán vigilados por los adultos contratados con experiencia en la atención de niños y adolescentes; los que ante alguna emergencia serán apoyados por los administrativos y guardias de las dependencias municipales del Gimnasio y Parque respectivamente.

5.8 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

a) Recursos Humanos

- *Contratación a honorario de ocho adultos, desde el 08 al 28 de Febrero del 2010. Con un pago mensual bruto por única vez de $200.000.- (doscientos mil pesos).*

I. Nombre Completo	*María Isaura Luengo Sáez*
Cédula de Identidad	*8.799.373-6*
Dirección	*Los Alquimistas 299 Villa La Arboleda 2*
Teléfono	*7410517*
Labor	*Monitora de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.*
Duración del Contrato	*Del 08 al 28 Febrero de 2010.*
Horario de Contratación	*- Parque Municipal Lo Errázuriz: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$200.000.- Brutos, pagados por única vez.***

II. Nombre Completo	*Vilma Gloria Viera Canales*
Cédula de Identidad	*9.577.522-5*
Dirección	*Los Profesores 7868 V. Sta. Adela.*
Teléfono	*5576247*
Labor	*Monitora de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.*
Duración del Contrato	*Del 08 al 28 Febrero de 2010.*
Horario de Contratación	*- Parque Municipal Lo Errázuriz: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$200.000.- Brutos, pagados por única vez.***

III. Nombre Completo	*Víctor Manuel Herrera Riquelme*
Cédula de Identidad	*9.082.235-9*
Dirección	*Av. Lo Cerrillos # 523*
Teléfono	*(8)8373960*
Labor	*Monitor de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.*
Duración del Contrato	*Del 08 al 28 Febrero de 2010.*
Horario de Contratación	*- Parque Municipal Lo Errázuriz: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$200.000.- Brutos, pagados por única vez.***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA

IV. Nombre Completo	Diego Ignacio Lizama Mandiola
Cédula de Identidad	*16.557.181-9*
Dirección	*Pasaje Cerro Moreno #7999*
Teléfono	*08-8063562*
Labor	*Monitor de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.*
Duración del Contrato	*Del 08 al 28 Febrero de 2010.*
Horario de Contratación	- *Parque Municipal Lo Errázuriz: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$200.000.- Brutos, pagados por única vez.***

V. Nombre Completo	*Alexis Igor Alvarez Walters*
Cédula de Identidad	16.422.370-1
Dirección	Calle Universo ·7496
Teléfono	02-5397404 09-8-7773808
Labor	*Monitor de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.*
Duración del Contrato	*Del 08 al 28 Febrero de 2010.*
Horario de Contratación	- *Gimnasio Municipal de Cerrillos: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$200.000.- Brutos, pagados por única vez.***

VI. Nombre Completo	*Loreto Mariel Cuturrufo Belmar*
Cédula de Identidad	*14.157.450-7*
Dirección	*Av. 5 de Abril# 776*
Teléfono	*7772732*
Labor	*Monitora de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.*
Duración del Contrato	*Del 08 al 28 Febrero de 2010.*
Horario de Contratación	- *Gimnasio Municipal de Cerrillos: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$200.000.- Brutos, pagados por única vez.***

VII. Nombre Completo	*Martin Mauricio Muñoz Garcia*
Cédula de Identidad	17.254.074-0
Dirección	Piloto Lazo #125
Teléfono	02- 94 24 779
Labor	*Monitor de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.*
Duración del Contrato	*Del 08 al 28 Febrero de 2010.*
Horario de Contratación	- *Gimnasio Municipal de Cerrillos: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$200.000.- Brutos, pagados por única vez.***

VIII. Nombre Completo	Victor Ignacio Basaure Herrera.
Cédula de Identidad	16.480.124-1.
Dirección	Calle Universo ·7496
Teléfono	02-5397404 09-8-7773808
Labor	*Monitor de Actividades Recreativas, cuidado y resguardo de niños y desagüe de piscinas.*

Duración del Contrato	*Del 08 al 28 Febrero de 2010.*
Horario de Contratación	- *Gimnasio Municipal de Cerrillos: Martes a Domingo de 13:00 a 19:00 hrs.*
Remuneración que percibirá	***$200.000.- Brutos, pagados por única vez.***

Total Bruto por concepto de contratación $1.600.000.-

- *Personal del Depto. Servicios Generales, para la labor de instalación de piscinas, construcción de duchas, entre otras.*
- *Personal del Depto. Deportes, Recreación y Cultura, para el quehacer administrativo y supervisión.*
- *Personal del Depto. Aseo y Ornato, para el llenado y vaciado de piscinas. (Se solicita en el horario de 09:00 a 12:30 hrs; de Martes a Domingo).*

b) Recursos Materiales

- *Cloro para piscinas.*
- *Bencina para motobomba.*
- *Materiales para construcción de duchas.*
- *Piscinas estructurales.*
- *Artículos Farmacéuticos.*
- *Poleras y gorros institucionales.*
- *Camioneta Municipal para supervisiones.*
- *Camión aljibe.*
- *Motobomba.*
- *Test analizador de cloro y PH.*
- *Césped sintético.*
- *Confección de Fierros para reparación de piscinas.*

5.9 VALORIZACION DEL PROYECTO

Requerimiento	***Monto***	***Modo***	***Cuenta de Imputación***
		Fondo Fijo a nombre de la Srta. Jeanette Alvarado	*Depto. Contabilidad deberá imputar en la cuenta del presupuesto 2009 que corresponda.*
- Adquisición de Insumos Farmacéuticos.	*$ 180.000*		
- Adquisición de Maderas, clavos, etc. Para encantrado de duchas.	*$ 25.000*		
- Adquisición de Poleras con logo institucional bordado y gorros institucionales.	*$160.000.-*		
- Adquisición de 2 Test Analizador de Cloro y PH.	*$ 10.000*		
Total	***$ 375.000***		
- Adquisición de litros de Cloro para Piscina.	*$ 300.000*	*Fondo Fijo a nombre de la Sra. Debora Vidal Rojas*	
- Adquisición de Materiales para Construcción de Duchas (pvc, pegamento, platón, para duchas, etc.)	*$ 102.000*		
adquisición materiales reparación pisicinas	*$ 80.000*		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

adquisición de bencina para motobomba	$ 30.000		
total	$ 512.000		
Aquisición de piscinas	$ 380.000	Fondo fijo a nombre de la Srta. Cecilia Arancibia	
total	$ 380.000		
aquisición de piscinas	$ 380.000	Fondo Fijo a Nombre de la Sra. Rosa Urrutia	
total	$ 380.000		

6.0 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

a. *Responsable del equipamiento para el desarrollo del proyecto y su supervisión para mantener los equipos en óptimo estado es la administración del Parque Municipal Lo Errázuriz y Gimnnasio Municipal, con el apoyo directo del Dpto. de Deportes, Cultura y Recreación.*
b. *El seguimiento del proyecto lo harán los adultos encargados y contratados para el cuidado y resguardo de los niños que asistan por demanda espontánea.*
c. *Encargado de la Supervisión del programa será el personal del Dpto. de Deportes, Cultura y Recreación.*
d. *En lo Administrativo la responsabilidad recaerá en el personal del Dpto. de Deportes, Cultura y Recreación.*

6.1 PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA $ 3.247.000.- (tres millones doscientos cuarenta y siete mil pesos)

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/RVS.
Distribución:
C.c: Destinatario
Archivo.